

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DICIEMBRE 2012**

BUBAMSERVICES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2012
(Expresadas en US Dólares)

A. BUBAMSERVICES S.A.

La Compañía se constituyó el 02 de febrero de 2011 y fue inscrita en el registro mercantil con fecha 09 de junio de 2011 en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en Padre Aguirre 537 y Baquerizo Moreno - Escobedo. Sus actividades son la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

B. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Primero de la Resolución No. SC-ICI.CPAIFRS.G.11010 del 11 de octubre de 2011, señala que cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 498 del 31 de diciembre 2008, reformado con el Artículo Tercero de esta resolución, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de presentación de las NIIF.

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar – comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39.

La provisión se ajusta anualmente con cargo a resultados, por el efecto del análisis de la cartera. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga.

Las propiedades, plantas y equipos: Al inicio se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, las que se detallan a continuación:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Maquinarias y Equipos	10
Muebles y Enseres	10
Equipos de computación	3

Ingresos ordinarios: Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

C. EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Caja General	0.00	0.00
Bancos locales	800.00	800.00
	800.00	800.00

D. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

	Al 31 de diciembre del			
	2011	Adiciones	Bajas / Ventas	2012
Edificios	0.00	57,421.48	0.00	57,421.48
(-) Depreciaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	57,421.48	0.00	57,421.48

E. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representa 800 acciones ordinarias y nominativas y emitidas al valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades liquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

F. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Utilidad contable	0.00	0.00
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	0.00	0.00
Más: Gastos no deducibles	0.00	0.00
Base imponible para cálculo del Impuesto a la Renta	0.00	0.00

Impuesto a la Renta causado	0.00	0.00
Anticipo determinado	0.00	0.00
Impuesto a la Renta por pagar	0.00	0.00

G. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.